

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
ORDEN DEL DÍA
21 de marzo de 2017

SE DA CUENTA

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 2 de la sesión ordinaria del día 7 de marzo de 2017, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 3 de fecha 13 de marzo de 2017.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 4 de fecha 20 de marzo de 2017.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).

1.-CUDAP:EXP-UNC:0002468/2017 - Resolución Rectoral 254/2017 - Aprobar el Convenio obrante a fs. 2 a 8 referido al Consorcio Público Privado (CAPP) requerido en las bases de la convocatoria EMPRETECNO 2016 – Préstamo BIRF 7599 AR.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0051687/2016 - Resolución Rectoral 258/2017 - Ampliar el artículo 1° de la Resolución Rectoral 71/2017 y, en consecuencia, conceder la licencia con goce de haberes a la Dra. Elisa Rita CRAGNOLINO (Leg. 31.388), en el cargo de Profesora Adjunta exclusiva, por concurso.

3.-CUDAP:EXP-UNC:0060457/2016 - Resolución Rectoral 259/2017 - Dar el carácter de transitoria a la modificación de la planta de cargos docentes del Observatorio Astronómico, que fuera aprobada por Resolución Rectoral 789/2016.

4.-CUDAP:EXP-UNC:0005905/2017 - Resolución Rectoral 266/2017 - Declarar de Interés Académico a la Jornada de Educación y Trabajo en el marco del Programa Argentina 2030 - Presidencia de la Nación.

5.-CUDAP:EXP-UNC:0006558/2017 - Resolución Rectoral 268/2017 – Aprobar el Convenio entre la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción, esta Universidad (Incubadora de Empresa) y el titular del emprendimiento Sr. Silvio GIURDANELLA.

6.-CUDAP:EXP-UNC:0002857/2017 - Resolución Rectoral 271/2017 – Aprobar la conformación de la Red Científico-Tecnológico del Maní Argentino.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Selección de Abanderado y Escoltas

1.-CUDAP:EXP-UNC:0022049/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad Ciencias Químicas y, en consecuencia, aprobar la Resolución HCD 388/2015 y modificar la Resolución HCS

588/2011, incorporando las condiciones propuestas en el artículo 1° de la Res. HCD 388/2015, para considerar a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2012) que están en el penúltimo y último año de la carrera, a los fines de la designación de abanderado y escoltas, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12.

Rectificaciones

2.-CUDAP:EXP-UNC:0054872/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 31/2017, en la parte que dice "...a partir del 16 de febrero de 2016...", deberá decir "**...a partir del 15 de Febrero de 2016...**", manteniéndose firmes los artículos de forma de la citada Resolución.

3.-CUDAP:EXP-UNC:0029552/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución 42/2017 y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 762/2016, designando como miembros del Comité Evaluador del Área Ciencias Sociales N° 2, a los detallados en el Artículo 2° de la citada Resolución Decanal.

Licitación

4.-CUDAP:EXP-UNC:0001739/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Área de Gestión Institucional a fs. 89 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios presentada por la empresa contratista BENEDETTI, Diego Martín (CUIT 20-27077001-1) correspondiente a la obra "EDIFICIO PARA AULAS DE USO COMÚN" (Licitación Pública 16/2015 aprobada por Res. Rectoral *ad referendum* 2353/2015), de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/16, teniendo en cuenta lo informado por la Coordinación de Seguimiento de Gestión (SS.O.P) a fs. 84, y la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 87. Aprobar el Acta Acuerdo de fs. 85 a 86, la cual previo a su suscripción, deberá ser rectificadas, en su primer párrafo, donde dice "*...que fuera licitada bajo la LPN 037/2015...*" deberá decir "**...que fuera licitada bajo la LPN 16/2015...**".

Renuncias

5.-CUDAP:EXP-UNC:0064950/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución *Ad Referendum* 1694/2016 y en consecuencia, aceptar la renuncia **CONDICIONADA** en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, de la Prof. Silvia Esther KRAVETZ (Leg. 27.480) a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso, de la cátedra Organización y Administración Educacional de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 26 de diciembre de 2016, a fin de acogerse a la jubilación.

6.-CUDAP:EXP-UNC:0058777/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Filosofía y

Humanidades en su Resolución *Ad Referéndum* 1686/2016 y en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Adriana MUSITANO (Leg. 17.104) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, de la cátedra Introducción a la Literatura de la Escuela de Letras, a partir del 28 de febrero de 2017, a fin de acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. Adriana MUSITANO por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

Renuncia y Designación

7.-CUDAP:EXP-UNC:0024742/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales y en consecuencia aprobar la Resolución 27/2016, por la cual se acepta la renuncia al Prof. Juan Manuel BARRI, legajo 45.190, a su cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple y se designa interinamente a la Profesora Leticia MEDINA, legajo 80.641, en un cargo de Profesor Asistente DS ambos en la Cátedra Teoría Sociológica y Modernidad de la Licenciatura en Trabajo Social.

Licencia

8.-CUDAP:EXP-UNC:0059281/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 1098/2016 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Lidia Mabel YUDI (Legajo 24.676) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, código 105, por concurso, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2017, en el marco de lo establecido en el artículo 49° ap. II inc. a 1) del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Profesor Emérito

9.- CUDAP:EXP-UNC:0043171/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 3/2017 y en consecuencia, designar al Prof. Dr. Manuel LÓPEZ TEIJELO como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante a fs. 27 y 28 y lo establecido por las Ordenanzas HCS 10/91 y 8/93.

Proyectos

10.-CUDAP:EXP-UNC:0057270/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 461/2016, y en consecuencia, denominar al patio norte de la citada Facultad como, “**Patio San José Gabriel del Rosario Brochero**”, en el marco de las celebraciones por el 70 Aniversario de la mencionada Unidad Académica.

11.-CUDAP:EXP-UNC:0003525/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector a fs. 1 de las presentes actuaciones y, en consecuencia, aprobar una contribución monetaria IESALC/UNESCO por parte de esta Universidad de u\$s 300.000,00 (tres cientos mil dólares estadounidenses), como

“fondo de contribución” para apoyar la organización de la **Conferencia Regional de Educación Superior** a desarrollarse en Córdoba, República Argentina entre el 12 y el 15 de junio de 2018 en el marco de lo estipulado en memorándum de entendimiento suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, el Consejo Interuniversitario Nacional, IESALC/UNESCO y esta Universidad. Dicha suma será aportada para los fines antes descriptos, desde la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y será sujeta a los procedimientos de auditoría interna y externa de la UNESCO.

12.-CUDAP:EXP-UNC:0003525/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Hugo O. JURI y, en consecuencia, autorizar la firma del acuerdo de Participación de miembros contribuyentes **edX**, que consta de fs. 1 a 26.

Recursos

13.-CUDAP:EXP-UNC:0047873/2014 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el Prof. Dr. Ricardo Marcos PAUTASSI en contra la Resolución 308/2016 del HCD de la Facultad de Psicología, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 391 y 391 vta. bajo el N° 60079 cuyos términos se comparten.

Recusación

14.-CUDAP:EXP-UNC:0005880/2014 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por improcedente, las recusaciones que plantea, contra los miembros del HCS, el Prof. Ing. José Alberto SÁNCHEZ, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 59778, que ratifica lo opinado en los Dictámenes N° 55855; 57738 y 57996, cuyos términos se comparten.

Res. HCS 711/2016

15.-CUDAP:EXP-UNC:0064104/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Resolución 811/2016, de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia aprobar las designaciones interinas efectuadas en la misma en sus Anexos I y II, la que en copia forma parte integrante de la presente Resolución.

16.-CUDAP:EXP-UNC:0064101/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Resolución 812/2016, de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia aprobar las designaciones interinas efectuadas en la misma en sus Anexos I y II, la que en copia forma parte integrante de la presente Resolución.

17.-CUDAP:EXP-UNC:0029451/2008 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 53/2017 y, en

consecuencia, dejar sin efecto la Res. HCS 254/2009 referida al llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la asignatura “Teoría de la Comunicación II” correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

18.-CUDAP:EXP-UNC:0037828/2013 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 54/2017 y, en consecuencia, dejar sin efecto la Res. HCS 253/2015 referida al llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la asignatura “Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Área Lenguaje” correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

19.-CUDAP:EXP-UNC:0000712/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por las Resoluciones 16/2017 y 63/2017, de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia aprobar la designación interina de la Dra. Nidia Cristina ABATEDAGA, Legajo 34.303, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación semi exclusiva en la asignatura Teorías Sociológicas I a partir del día 8 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2017 y por vía de excepción al Art.2 de la Ord. HCS N° 05/1995, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 8 de Agosto de 2016 y hasta 07 de Febrero de 2017.

Res. HCS 725/2016

20.-CUDAP:EXP-UNC:0053920/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto.

La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto, respecto a la Resolución 16/2017 del H. Consejo Consultivo.

21.-CUDAP:EXP-UNC:0054317/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto.

La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto, respecto a la Resolución 8/2017 del H. Consejo Consultivo.

22.-CUDAP:EXP-UNC:0054635/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto.

La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en

consecuencia, aprobar lo resuelto, respecto a la Resolución 14/2017 del H. Consejo Consultivo.

23.-CUDAP:EXP-UNC:0064490/2012 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto.

La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto, respecto a la Resolución 19/2017 del H. Consejo Consultivo.

24.-CUDAP:EXP-UNC:0039803/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto.

La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto, respecto a la Resolución 33/2017 del H. Consejo Consultivo.

Reglamento

25.-CUDAP:EXP-UNC:0034325/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 310/2016 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento para cubrir vacantes de cargos docentes (transitorias o definitivas) que como Anexo I forma parte integrante de dicha Resolución (fs. 10 a 12), en un todo de acuerdo con lo previsto en los artículos 14° y 15° del Convenio Colectivo de Trabajo (sector docente) aprobado por Resolución HCS 1222/2014, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 17 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 19 y 19 vta. bajo el número 59957.

Carrera de Grado - Cambio de Correlatividades

26.-CUDAP:EXP-UNC:0058139/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 431/2016 y, en consecuencia, modificar el régimen de correlatividades de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Matemática, conforme al detalle que se describe en el artículo 1° de la mencionada Resolución (fs. 10 y 11) que en copia forma parte integrante de la presente. Asimismo, establecer que dicha modificación tendrá vigencia a partir del primer cuatrimestre del año lectivo 2017, momento a partir del cual caducará automáticamente el anterior régimen de correlatividades, teniendo en consideración lo informado la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, según consta a fs. 6 y 15 de estas actuaciones.

Carreras de Posgrado

27.-CUDAP:EXP-UNC:0022649/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su

Resolución HCD 353/2016 y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, que como Anexos I y II forman parte integrante de dicha Resolución (fs. 92 a 118), teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 120 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 121. Dejar sin efecto la Resolución HCS 576/2016 que aprobó el Plan de Estudios y Reglamentos originales.

Llamados a Concurso

28.-CUDAP:EXP-UNC:0021297/2016 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología, en sus Resoluciones 332/2016 y 367/2016, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular semi dedicación para la Cátedra II de Problemas Epistemológicos de la Psicología. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las resoluciones antes mencionadas.

29.-CUDAP:EXP-UNC:0046333/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Res. 781/2016, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para Director del Laboratorio de Comunicaciones Digitales y en Práctica Supervisada con funciones en Electrónica Digital III. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los Arts. 2º y 3º de las citadas Resoluciones.

30.-CUDAP:EXP-UNC:0061317/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 423/2016, rectificada por Res. Decanal Ad Referéndum 26/2017, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva para la Cátedra Estomatología A del Departamento de Patología Bucal de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

31.-CUDAP:EXP-UNC:0061327/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 424/2016 (rectificada por Res. Decanal ad referéndum 26/2017) y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Estomatología B, perteneciente al Departamento de Patología Bucal. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

32.-CUDAP:EXP-UNC:0065261/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 9/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra

Producción del Departamento Académico de Cine y TV de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

33.-CUDAP:EXP-UNC:0062329/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 27/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Lógica Informal de las Ciencias de la Escuela de Filosofía de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

34.-CUDAP:EXP-UNC:0062328/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 28/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Filosofía de las Ciencias de la Escuela de Filosofía de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

35.-CUDAP:EXP-UNC:0060271/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas, en su Resolución 26/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Dedicación Simple en la Asignatura Lectocomprensión en Lengua Extranjera V (Alemán), Sección Español. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la Resolución antes mencionada.

36.-CUDAP:EXP-UNC:0001791/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Res. 25/2017, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la cátedra Taller de Producción de Trabajos Finales del Departamento de Antropología. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la citada Resolución.

Designaciones por Concursos

37.-CUDAP:EXP-UNC:0062008/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 20/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Gustavo Alejandro SORÁ (Leg. 46.930), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Teoría Antropológica II del Departamento de Antropología, a partir del día de la fecha y por el lapso estatutario de siete años.

Prórroga de Designaciones por Concurso

38.-CUDAP:EXP-UNC:0002991/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 52/2017 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso del Lic. Carlos Alberto Nicolás LANZILLOTTO (Leg. 16.280) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en la Cátedra Metalurgia (IQ) del Departamento Materiales y Tecnología, desde el 1 de marzo de 2017 y hasta tanto se cuente con Resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación docente.

Colegios Preuniversitarios

39.-CUDAP:EXP-UNC:0044193/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota 433/2016 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, del Prof. Eduardo David FERNÁNDEZ (Leg. 20.289), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318) (Nivel Secundario), a partir del 3 de agosto de 2016, conforme al art. 1° de la OHCS 2/2012. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto por renuncia de la Prof. Susana CÓRDOBA (Leg. 14.753), todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 10 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 13.

40.-CUDAP:EXP-UNC:0039312/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota 382/2016 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de la Prof. María Eugenia MERA (Leg. 29.423), en el dictado de siete (7) horas cátedra de Formación en Administración y Sistemas de Información Contable (Cód. 318) (Nivel Secundario), a partir del 1 de agosto de 2016, conforme al art. 1° de la OHCS 2/2012. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto por jubilación de la Prof. María Teresa NAVARRO (Leg. 29.660), todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 6 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 9.

41.-CUDAP:EXP-UNC:0003761/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota 38/2016 (rectificada por Nota 492/2016) y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. María del Valle ARANDA (Leg. 30.857) de acuerdo a la OHCS 2/2012, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Taller de Integración Curricular – Informática (Cód. 318), a partir del 1 de marzo de 2016, dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto por la jubilación de la Prof. María Graciela SCACCHI (Leg. 33.461). Asimismo, designar interinamente al Prof. Antonio Luis RAFFÍN (Leg. 49.535), en el dictado de una (1) hora cátedra de Taller de Integración Curricular – Informática (Cód. 318), desde el 1 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, caducando la designación si las horas son provistas por concurso, dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto por la jubilación de la Prof. María Graciela SCACCHI (Leg. 33.461).

Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 3 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 7.

Reválidas de Títulos

42.-CUDAP:EXP-UNC:0058564/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 3/2017 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Catalina Maricristina MERA BÁEZ, Pas. 1001451721, la reválida del título de Doctora en Medicina y Cirugía expedido por la Universidad Central del Ecuador, República del Ecuador, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

43.-CUDAP:EXP-UNC:0058577/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 3/2017 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Verónica A. MELLADO ZULETA, DNI 28.634.518, la reválida del título de Doctora en Medicina expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de Camaguey, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

44.-CUDAP:EXP-UNC:0058583/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 3/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Salvador Rafael ESPÓSITO, DNI 14.537.873, la reválida del título de Médico Quirúrgico expedido por la Universidad Gabriele D'Annunzio, Facoltà di Medicina e Chirurgia, Chieti, República Italiana, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

45.-CUDAP:EXP-UNC:0058632/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 4/2017 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Ariane Aimee ABREGO BROCE, Pas. 1420845, la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por la Universidad de Panamá, República de Panamá, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

46.-CUDAP:EXP-UNC:0058634/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 4/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. José Luis DUEÑAS GUTIÉRREZ, DNI 94.074.197 la reválida del título de Médico Cirujano y Partero expedido por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México),

como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

47.-CUDAP:EXP-UNC:0058638/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 4/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Enrique Julio GIRALDO HO, Pas. 1420846, la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por la Universidad de Panamá, República de Panamá, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

48.-CUDAP:EXP-UNC:0058592/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 5/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Damián Omar NICOLA, DNI 27.796.123, la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

49.-CUDAP:EXP-UNC:0058604/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 5/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Sergio Hugo OSSIO LÓPEZ, Pas. 2478018, la reválida del título en Provisión Nacional de Médico Cirujano y el Grado Académico de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido por la Universidad Privada del Valle, La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

50.-CUDAP:EXP-UNC:0058627/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 5/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Iouri BELKEVITCH, DNI 18.825.747, la reválida del título de Médico expedido por la Universidad de Odessa “N. I. Pirogov”, Ucrania, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

51.-CUDAP:EXP-UNC:0058614/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 6/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Sergio Arnoldo BÁMACA CHACÓN, Pas. 007709718, la reválida del título de Médico y

Cirujano expedido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, República de Guatemala, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

52.-CUDAP:EXP-UNC:0058626/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 6/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Luciano A. BRINGAS GONZÁLEZ, DNI 27.656.012, la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

53.-CUDAP:EXP-UNC:0058628/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 6/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Carlos Manuel CASAS CASTRO, DNI 94.003.919, la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

Pase a Archivo

54.-CUDAP:EXP-UNC:0041727/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Visto lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen 60039 que consta a fs. 76, que refiere a la Res. HCD 769/2016 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que en su artículo 1º rechaza el Recurso de Reconsideración presentado por el Ing. Antonio CRIVILLERO RAO en contra de la Res. 691/2015 de dicho cuerpo, se dispone el pase a Archivo de las presentes actuaciones conforme lo expresado en el párrafo 5 del mencionado Dictamen.

Renovación de designaciones por concurso

55.-CUDAP:EXP-UNC:0054968/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 323/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Miguel Ángel RODRÍGUEZ, Leg. 35393, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la cátedra Escultura II Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 20 de diciembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 136 a 137 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4450, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

56.-CUDAP:EXP-UNC:0054970/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 322/2016 y,

en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Miguel Ángel RODRÍGUEZ, Leg. 35393, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la cátedra Escultura I Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 1 de enero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 132 a 133 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4452, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

57.-CUDAP:EXP-UNC:0007506/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 315/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Mariel Amanda Isabel SERRA, Leg. 35452, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la cátedra Formación Sonora II del Departamento Académico de Teatro a partir del 6 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 107 a 108, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4454, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

58.-CUDAP:EXP-UNC:0055603/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 319/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Gabriela Carola PÉREZ GUAITA, Leg. 31474, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, de la cátedra Escultura I Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 1 de enero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 111 a 112 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4455, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

59.-CUDAP:EXP-UNC:0007557/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 307/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Doctora Mónica Lucía GUEDEMOS, Leg. 34861, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, de la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical III a partir del 4 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 154 a 155, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4453, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

60.-CUDAP:EXP-UNC:0008533/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 317/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Pablo Edgardo DAGASSAN, Leg. 37222, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la cátedra Fotografía Cinematografía y Televisiva I del Departamento Académico de Cine y TV a partir del 4 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4451, cuyos términos se

comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

61.-CUDAP:EXP-UNC:0013928/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 900/2016 rectificada por Resolución Decanal *Ad Referéndum* del HCD 41/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (MSc.) Sergio Fernando LUQUE, Leg. 29028, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Cereales y Oleaginosas del Departamento de Producción Vegetal a partir del 01 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 101 a 104, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4443, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

62.-CUDAP:EXP-UNC:0004154/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 526/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Mariela Andrea CUTTICA, Leg. 33193, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I a partir del 26 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 123 a 127, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4462, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

63.-CUDAP:EXP-UNC:0005434/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 478/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Oscar Alcides MARGARÍA, Leg. 32622, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera a partir del 25 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 101 a 105, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4463, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

64.-CUDAP:EXP-UNC:0054511/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 523/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Gabriel Sebastián RATNER, Leg. 40559, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales, Asignación Principal: Finanzas Públicas a partir del 7 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4467, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

65.-CUDAP:EXP-UNC:0001784/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 21/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Adrián Maximiliano MONETA PIZARRO, Leg. 36785, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I a partir del 11 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 100 a 104, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4460, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

66.-CUDAP:EXP-UNC:0002708/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 30/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Marcos COHEN ARAZI, Leg. 43159, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Política Económica Argentina a partir del 15 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4457, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

67.-CUDAP:EXP-UNC:0004590/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 36/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Gladys Susana GARCÍA, Leg. 25504, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4458, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

68.-CUDAP:EXP-UNC:0004874/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 22/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Ariel Alejandro BARRAUD, Leg. 38561, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I a partir del 11 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 86, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4459, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

69.-CUDAP:EXP-UNC:0004714/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 37/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Víctor Hugo OLMOS VÁZQUEZ, Leg. 42824, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Análisis de Estados Contables a partir del 15 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 22 a 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4461, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

70.-CUDAP:EXP-UNC:0005024/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 38/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. María Teresa LÓPEZ, Leg. 24275, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II a partir del 16 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 12 a 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4456, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

71.-CUDAP:EXP-UNC:0003811/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 31/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Silvina LENCISA, Leg. 31066, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad II a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 85 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4464, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

72.-CUDAP:EXP-UNC:0005639/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 47/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. María Teresa LÓPEZ, Leg. 24275, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I a partir del 18 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 17 a 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4465, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

73.-CUDAP:EXP-UNC:0004572/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS

167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 35/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Daniel Antonio PARISI, Leg. 40617, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I a partir del 26 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4466, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

74.-CUDAP:EXP-UNC:0004494/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 527/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Roberto Adrián INFANTE, Leg. 31757, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I a partir del 30 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4468, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

75.-CUDAP:EXP-UNC:0043039/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2202/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Iván RODRÍGUEZ GÓMEZ, Leg. 45081, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI N.º 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4446, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

76.-CUDAP:EXP-UNC:0041939/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2200/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Elvira del Valle GÓNGORA, Leg. 31785, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N.º 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4448, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

77.-CUDAP:EXP-UNC:0043056/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2038/2016 rectificadas por Resolución Decanal *Ad Referéndum* del HCD 54/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Eugenia ESTARIO,

Leg. 34856, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la UHMI N° 3 Hospital Córdoba a partir del 01 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4449, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

78.-CUDAP:EXP-UNC:0043046/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2178/2016 rectificada por Resolución Decanal *Ad Referéndum* del HCD 57/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Sergio Ricardo BONI, Leg. 44994, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica I - UHMI N. ° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4445, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

79.-CUDAP:EXP-UNC:0018969/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2143/2016 rectificada por Resolución Decanal *Ad Referéndum* del HCD 56/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Fernando José LÓPEZ VINUESA, Leg. 40112, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía U.H.C.N. ° 4 Hospital San Roque a partir del 1 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4444, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

80.-CUDAP:EXP-UNC:0018959/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2016/2016 rectificada por Resolución Decanal *Ad Referéndum* del HCD 55/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Carlos Eduardo RODRÍGUEZ, Leg. 19081, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía I UHC N. ° 5 - Hospital Misericordia a partir del 1 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4447, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

81.-CUDAP:EXP-UNC:0005306/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución de la Decana Normalizadora 48/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Miriam Eugenia VILLA, Leg. 27516, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (Área Lenguaje)" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 378 a 380, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4442, cuyos términos se

comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

82.-CUDAP:EXP-UNC:0064813/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 536/2016 rectificada por Resolución Decanal 54/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora María Graciela FABIETTI, Leg. 10195, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra "Estadística y Sistemas de Información Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 22 de febrero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4441, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

83.-CUDAP:EXP-UNC:0005304/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 521/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Adolfo Javier DE LA ROSA, Leg. 39030, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I a partir del 11 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 19 a 23, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4484, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

84.- CUDAP:EXP-UNC:0005303/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 520/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Adolfo Javier DE LA ROSA, Leg. 39030, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I a partir del 10 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 19 a 23, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4485, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

85.- CUDAP:EXP-UNC:0005638/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 570/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Víctor Daniel MAMONDI, Leg. 28956, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Crecimiento, Desarrollo, Planeamiento, Orientación: Programación Económica, Asignación Principal: Programación Económica (Plan 222) equivalente a Programación Económica y Contabilidad Social (Plan 2009) a partir del 23 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4479, cuyos

términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

86.-CUDAP:EXP-UNC:0013583/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 522/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Gustavo Natalio PANIGHEL, Leg. 37614, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Política Económica Argentina a partir del 15 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4486, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

87.-CUDAP:EXP-UNC:0002385/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 475/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. José María RODRÍGUEZ, Leg. 36393, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Política Económica Argentina a partir del 15 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 65, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4478, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

88.-CUDAP:EXP-UNC:0057373/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 517/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Silvia Elena AISA, Leg. 28810, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía Industrial, Orientación: Evaluación de Proyectos, Asignación Principal: Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión a partir del 2 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 94 a 98, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4483, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

89.-CUDAP:EXP-UNC:0054790/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 25/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Christian Ciro GÓMEZ PRAX, Leg. 39431, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera a partir del 10 de diciembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4476, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

90.-CUDAP:EXP-UNC:0004916/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 519/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Carolina Judith CASTROFF, Leg. 40558, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I (Plan 2009) / Introducción a la Economía III (Plan 222) a partir del 11 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 98 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4481, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

91.-CUDAP:EXP-UNC:0004290/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 518/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Daniel Antonio PARISI, Leg. 40617, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía Industrial, Orientación: Economía de Empresas, Asignación Principal: Economía de Empresas a partir del 11 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4487, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

92.-CUDAP:EXP-UNC:0005455/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 41/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Ariel Alfredo RUBIO, Leg. 38629, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía II a partir del 12 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4475, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

93.-CUDAP:EXP-UNC:0005610/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 43/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Ariel Leonardo PALMISANO, Leg. 34282, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I a partir del 30 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4477, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

94.-CUDAP:EXP-UNC:0003840/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 32/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Luis Hugo BENVIGNÚ, Leg. 18624, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Análisis de Estados Contables a partir del 21 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 104 a 106, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4482, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

95.-CUDAP:EXP-UNC:0005612/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 44/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Ariel Leonardo PALMISANO, Leg. 34282, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4480, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

96.-CUDAP:EXP-UNC:0043044/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2176/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Guillermo Einer ALLENDE, Leg. 45045, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N. ° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4493, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

97.-CUDAP:EXP-UNC:0018965/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2021/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo Alejandro MOLINA, Leg. 30377, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Cirugía U.H.C. N.º 1 Hospital Nacional de Clínicas a partir del 3 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4498, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

98.-CUDAP:EXP-UNC:0018889/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2045/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 4572/2016 y,

en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Rubén Eduardo D'AGOSTINO, Leg. 23583, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la UHC N.º 4 - Hospital San Roque a partir del 1 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 4490, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

99.-CUDAP:EXP-UNC:0018956/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2020/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 4568/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Aldo Fabian LERDA, Leg. 29275, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la UHC N.º 4 - Hospital San Roque a partir del 1 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 4491, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

100.- CUDAP:EXP-UNC:0042244/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2012/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 52/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Gladys Inés PONTE, Leg. 35736, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la 2ª Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 4489, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

101.- CUDAP:EXP-UNC:0043728/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2218/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Luis Juan SONZINI, Leg. 37625, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica - UHMI N.º 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 102 a 107, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 4492, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

102.-CUDAP:EXP-UNC:0042167/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2204/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Margarita FUSTER, Leg. 38307, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la II Cátedra de Clínica Ginecológica - UHMN a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 57 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 4499, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

103.-CUDAP:EXP-UNC:0043721/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2032/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 201/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Dra. Ana María SESIN, Leg. 20085, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Medicina Interna del Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 100 a 105, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4494, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

104.-CUDAP:EXP-UNC:0043062/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2207/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Paula ALBA MOREYRA, Leg. 33124, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Semiología de la UHMI N. ° 3 Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 98 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4497, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

105.-CUDAP:EXP-UNC:0041945/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2214/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Gonzalo Fabián FRANCO, Leg. 34421, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la 1ª Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 67 a 71, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4495, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

106.-CUDAP:EXP-UNC:0015465/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2216/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Guillermo Luis FERNÁNDEZ, Leg. 33184, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Parasitología y Micología Médicas a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 24 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4500, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

107.-CUDAP:EXP-UNC:0018961/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2017/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 4570/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Andrés HALABI, Leg.

29822, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Quirúrgica I U.H.C. N. ° 6 Hospital Tránsito Cáceres de Allende a partir del 1 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4496, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

108.-CUDAP:EXP-UNC:0019046/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2043/2016 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 53/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Gustavo Eduardo Juan BERTARELLI, Leg. 32491, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía U.H.C.N. ° 4 Hospital San Roque a partir del 1 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4488, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

109.-CUDAP:EXP-UNC:0005855/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 50/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana María TISSERA, Leg. 27712, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la asignatura "Movimientos Estéticos y Cultura Argentina" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 159 a 161, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4472, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

110.-CUDAP:EXP-UNC:0005208/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 49/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Sebastián Ramón PEÑA, Leg. 33061, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica (Área Lenguaje)" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4473, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

111.-CUDAP:EXP-UNC:0004438/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 51/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Norma Alicia FATALA, Leg. 35521, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (Área Lenguaje)" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado

por el respectivo Comité Evaluador de fs. 125 a 126, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4474, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

112.-CUDAP:EXP-UNC:0042950/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna del Vice Director 82/2016 rectificada por Resolución Interna del Vice Director 99/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Diego GARCÍA LAMBAS, Leg. 24205, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Área Astronomía a partir del 4 de septiembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 63 a 65, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4469, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

Pase a Archivo

113.-CUDAP:EXP-UNC:0041727/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Visto lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen 60039 que consta a fs. 76, que refiere a la Res. HCD 769/2016 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que en su artículo 1° rechaza el Recurso de Reconsideración presentado por el Ing. Antonio CRIVILLERO RAO en contra de la Res. 691/2015 de dicho cuerpo, se dispone el pase a Archivo de las presentes actuaciones conforme lo expresado en el párrafo 5 del mencionado Dictamen.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-CUDAP:EXP-UNC:0003490/2017 - La Facultad de Ciencias Químicas eleva Resolución HCD 1/2017, declarando de interés institucional al Día Internacional de la Mujer.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0005603/2017 - La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación eleva Resolución HCD 40/2017, repudiando los hechos de violencia contra la mujer y adhiriendo a las actividades que se realicen en el marco del Paro Internacional de Mujeres.

3.-CUDAP:EXP-UNC:0007527/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por la Defensoría de la Comunidad Universitaria y, en consecuencia, tomar conocimiento el Informe Anual correspondiente al año 2016, presentado en cumplimiento de las Resoluciones HCS 288/1997 y 631/2015.